



PUERTO WILLIAMS; 25 OCT 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- Decreto N° 793, de fecha 24/09/2024, mediante el cual se designa a Doña Johanna Cárdenas Vargas, como Alcaldesa (S);
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 032, de fecha 11/01/2024, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- La Providencia N°4410 17503, de fecha 18/10/2024, por la cual la Presidenta del Centro General de Padres y Apoderados del Liceo C-8 Donald McIntyre Griffiths de Puerto Williams solicita recursos con motivo de ceremonias a fin de reconocer los logros de sus hijos e hijas estudiantes del Liceo;
- El Acuerdo N°139 del Honorable Concejo Municipal aprobado en Acta de la Sesión Extraordinaria N° 7, de fecha 18/10/2024;
- El Certificado N°179, de fecha 21/10/2024; emitido por la Secretario Municipal Suplente que certifica la aprobación del acuerdo N°140 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria N° 7, de fecha 18/10/2024;
- Certificado del registro de colaboradores del estado y municipalidades del Centro General de Padres y Apoderados Liceo DMG;
- Certificado de vigencia de la persona jurídica del Centro General de Padres y Apoderados Liceo DMG;
- Certificado de vigencia de la directiva del Centro General de Padres y Apoderados Liceo DMG;
- Certificado del departamento de administración y finanzas que certifica que el Centro General de Padres y Apoderados Liceo DMG no posee deuda con la Municipalidad de Cabo de Hornos;
- El Decreto Alcaldicio N° 623, de fecha 23/10/2024, que aprueba la entrega de subvención a la Brigada del Tránsito del Liceo DMG y al Centro General de Padres y Apoderados del Liceo DMG;
- El Convenio de otorgamiento de Subvención Municipal de fecha 23/10/2024, suscrito entre la Municipalidad y el Centro General de Padres y Apoderados Liceo DMG;

DECRETO :

1º APRUÉBASE, por este acto, el **CONVENIO DE OTORGAMIENTO SUBVENCIÓN MUNICIPAL**, suscrito entre la **Municipalidad de Cabo de Hornos**, RUT N° 69.254.400-5, representada por su Alcalde, Don Patricio Fernández Alarcón, Cédula de Identidad N° 13.267.954-1, y el **CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL LICEO C-8 DONALD MCINTYRE GRIFFITHS DE PUERTO WILLIAMS**, Rut. N° 72.468.100-K, representado por su Presidenta doña Karina Andrea Leiva Quevedo, Cedula Nacional de Identidad N° 15.177.024-K, por la suma de **\$5.954.000.- (cinco millones novecientos cincuenta y cuatro mil pesos)**, Convenio que pasa a formar parte integrante del presente Decreto Alcaldicio:

"CONVENIO DE SUBVENCIÓN

En Puerto Williams, a 23 días del mes de Octubre del año 2024, entre la **MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNS**, Rut., N° 69.254.400-5, representada por su Alcaldesa (S) doña Johanna Andrea Cárdenas Vargas, Cédula Nacional de Identidad N° 16.964.996-0, con domicilio en Calle O'Higgins N° 189, de la Ciudad de Puerto Williams, y el **CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS DEL LICEO C-8 DONALD MCINTYRE GRIFFITHS DE PUERTO WILLIAMS**, Rut. N° 72.468.100-K, representado por su Presidenta doña Karina Andrea Leiva Quevedo, Cedula

Nacional de Identidad N° 15.177.024-K, con domicilio en Yelcho N° 158, de la Ciudad de Puerto Williams, han convenido el siguiente Convenio de Subvención Municipal:

Primero: Que, con el objeto de promover el cumplimiento de los fines de la Municipalidad de Cabo de Hornos, se otorga un aporte en dinero al Club, anteriormente mencionado, por un monto de **\$5.954.000.- (cinco millones novecientos cincuenta y cuatro mil pesos)**, para financiar el proyecto que se detalla a continuación, y que se entrega en un solo pago.

Segundo: El motivo de la entrega de esta subvención es financiar el siguiente proyecto:

Apoyo para realizar ceremonias, como en cada año en el liceo, para reconocer los logros de sus hijos e hijas estudiantes del Liceo DMG, tales como las licenciaturas de 8º Básico y 4º Medio, la finalización de la Educación Parvularia y la Premiación Final del Año Escolar que contempla reconocimientos por Rendimiento, Permanencia, Banda, etc., y según el detalle del proyecto que se adjunta a este Convenio.

Tercero: El presente convenio se ejecutará hasta su correspondiente rendición, en un plazo no superior al 31 de diciembre de 2024.

Cuarto: El Centro General de Padres y Apoderados del Liceo C-8 Donald McIntyre Griffiths de Puerto Williams debe rendir cuenta documentada, en nota dirigida al Alcalde, del destino de los fondos, para revisión a cargo de la Dirección de Control.

Quinto: Para todos los efectos legales que se deriven del presente convenio las partes fijan su domicilio en la ciudad de Puerto Williams, y se someten a la competencia de sus Tribunales.

Sexto: El presente convenio consta de 1fs., y se extiende en cuatro ejemplares de igual tenor y data.



Proyecto de inversiones 2024
Fondos de organizaciones comunitarias*
C.G.P.A. Liceo Bicentenario Donald Mc-Intyre Griffiths

| Nombre Premio | 4to Medio | 8vo Básico | Kinder | Premiación General | Banda | Valor | Total costo item | Motivo |
|--|-----------|------------|----------|--------------------|----------|---------------------|------------------|---|
| Reconocimiento licenciatura Liceo DMG | 30 | 32 | | | | \$ 25.000 | \$ 1.550.000 | Reconocimiento que se entrega a cada alumno y profesor de los cursos que obtendrán como reconocimiento de su año. |
| 3 mejores rendimiento | 3 | 3 | 3 | 33 | | \$ 20.000 | \$ 840.000 | Premio entregado a los 3 alumnos destacados por su rendimiento académico en el año. |
| Premio a la superación, participación y perseverancia en el Proyecto educativo 2023 (premio al esfuerzo) | 1 | 1 | 1 | 11 | | \$ 25.000 | \$ 350.000 | Reconocimiento a un alumno de cada curso que se haya destacado por su esfuerzo en las actividades académicas. |
| Fomento vector | 1 | 1 | 1 | 11 | | \$ 25.000 | \$ 350.000 | Premio a un alumno de cada curso que se destaque por su capacidad en la lectura. |
| Mejor apresado | 1 | 1 | 1 | | | \$ 25.000 | \$ 50.000 | Reconocimiento entregado a aquellos alumnos que han obtenido el mejor promedio de su ciclo (4 años). |
| Premio a la permanencia | 13 | 11 | | | | \$ 25.000 | \$ 500.000 | Reconocimiento a los alumnos que hayan completado toda su enseñanza básica, básica media en nuestro Liceo. |
| Actividad relevante (Equipo directivo) | 1 | 1 | | | | \$ 30.000 | \$ 60.000 | Reconocimiento a un alumno de 8vo y 1medio 4to medio que se haya destacado en alguna actividad fuera del área académica, representar bien a nuestro Liceo. |
| Premio consejo de profesores y profesoras Premio más comprometido | 1 | 1 | | | | \$ 30.000 | \$ 60.000 | Reconocimiento a un alumno de 8vo y 1medio que se haya destacado por su colaboración permanente en las distintas actividades escolares y/o extracurriculares. |
| Reconocimiento a los Estudiantes | 3 | 3 | | | | \$ 30.000 | \$ 180.000 | Reconocimiento a los alumnos que fueron portavoces del estudiante del Liceo en las distintas actividades y ceremonias. |
| Reconocimiento a los se van Banda de Guerra 3, 5 y 9 a Ross | 5 | | | | | \$ 25.000 | \$ 325.000 | Reconocimiento a los alumnos que fueron portavoces del estudiante del Liceo en las distintas actividades y ceremonias. |
| Reconocimiento instructor de banda | | | | | | \$ 25.000 | \$ 25.000 | Reconocimiento a los alumnos que fueron portavoces del estudiante del Liceo en las distintas actividades y ceremonias. |
| Reconocimiento aporte audio | | | | | | \$ 25.000 | \$ 25.000 | Reconocimiento a los alumnos que fueron portavoces del estudiante del Liceo en las distintas actividades y ceremonias. |
| SUBTOTAL PREMIACIÓN | 60 | 54 | 5 | 56 | 8 | 4.415.000 | | |
| Aporte bártires licenciados | 29 | 31 | 22 | | | \$ 12.000 | \$ 984.000 | Bártires tradicionales licenciados. |
| Toros finalización año | 1 | 1 | 1 | 11 | | \$ 555.000 | \$ 555.000 | Aporte a desayuno finalización año escolar 2024 |
| TOTAL SOLICITUD | | | | | | \$ 5.954.000 | | |

ANOTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



CÉSAR SUÁREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
ALCALDESA (S)

JCV/SSC/CSM/POG/csm

Distribución:

1. CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS LICEO DMG;
2. Alcaldía;
3. Secretaría Municipal;
4. Dirección de Administración y Finanzas;
5. Dirección de Control;
6. Archivo Oficina de Partes..